

MENDOZA, 13 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 7381/2022, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, eleva los antecedentes del profesional seleccionado para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico Interinstitucional de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de marzo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumno de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", al siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2014-CS:

AÑO 2022

. José Antonio TOSCANO ROMERO

CI 171519528-3

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, el Director, Codirectora y Tema de Tesis, del aspirante mencionado en el artículo precedente de la presente Resolución, para cursar la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", según el siguiente detalle:

José Antonio TOSCANO ROMERO

Director	Codirectora	Tema de Tesis
Dr. Orlando Dante BOITEUX (UNCuyo)	Dra. Sylvia NOVILLO (UDLA - Universidad de Las Américas - Quito, Ecuador)	"Modelo de evaluación para la incorporación de nuevas tecnologías en las PyMEs industriales orientada a desarrollar un entorno de Industria 4.0"

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión:

- . Dr. Orlando Dante BOITEUX - Director
- . Dra. Sylvia NOVILLO - Codirectora
- . Dra. Silvina MALDONADO (UNJu) - Evaluador
- . Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES (UNSa) - Evaluador

ARTÍCULO 4º.- Otorgar al profesional detallado en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

Resol. – CD N° 133/2022

ING. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

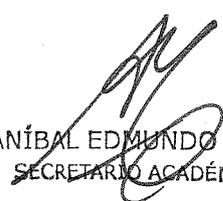
ING. ANÍBAL EDUARDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

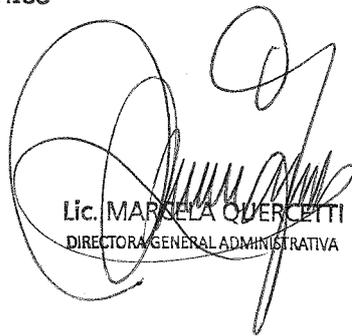
ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 133/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA